



¿Provoca el contacto con el humo del asfalto pérdidas importantes de capacidad respiratoria?

La lucha por mejorar los equipos de protección individual frente al estrés térmico que padecen los trabajadores del asfalto ha sido ingente y aún muchas empresas no han alcanzado los mínimos admisibles. Pero, además, ahora se abre un nuevo frente: pérdidas graves de capacidad respiratoria.

El asfalto es uno de los materiales más antiguos que se vienen utilizando en ingeniería. Se puede encontrar en cuencas naturales, aunque en la actualidad el asfalto se obtiene, mayormente, de la destilación fraccionada del petróleo. La proporción de químicos que componen el asfalto varía en función del crudo. Puede contener compuestos alifáticos, alcanos cíclicos, hidrocarburos aromáticos y compuestos heterocíclicos que presentan átomos de nitrógeno, oxígeno y azufre. Los humos de asfalto son la nube de partículas que se produce cuando se calienta y aplica el asfalto. Estos humos son el entorno de trabajo habitual de un buen número de operarios de obras públicas. Es evidente que inhalar los humos del asfalto es perjudicial para la salud, de ahí que, desde principios de 2004 hasta la fecha, el valor límite ambiental de exposición a humos de asfalto haya sido dividido por 10, reduciéndose de 5 mg/m³ hasta 0,5 mg/m³.

Sabemos que en la mezcla de químicos que componen el asfalto pueden existir compuestos cancerígenos, aunque la evidencia científica sobre la carcinogenicidad de los humos de asfalto es todavía limitada. Sin embargo, están bien documentados otros efectos como la irritación de piel (dermatitis, queratosis, etc.), ojos y mucosas, alteraciones del tracto respiratorio inferior (tos, falta de aliento, sibilancias), náuseas, dolor de estómago, dolores de cabeza y fatiga y cambios en la función pulmonar y bronquitis.

Hasta la fecha, el tabaco había sido considerado el responsable de un buen número de enfermedades respiratorias entre los trabajadores del asfalto. Como el hábito de fumar estaba muy extendido, en pocos casos nos habíamos preguntado qué responsabilidad tiene la inhalación de los humos de asfalto en el desarrollo de patologías respiratorias. Un menor consumo de tabaco y los avances en salud laboral nos han llevado a mirar la realidad con otros ojos y han aparecido casos preocupantes.

En tan sólo un año, atendiendo a los resultados de la vigilancia de la salud, hemos detectado varios casos de compañeros que resultan sospechosos. Uno de ellos, un varón de 43 años de edad, que no ha fumado nunca pero lleva más de 20 años extendiendo asfalto caliente, ha perdido más de un 40% de capacidad pulmonar. Pruebas recientes permiten descartar un origen alérgico de su patología. Otro trabajador que sí es fumador y padece una reducción de la capacidad respiratoria muy seria ha sido alertado por su médico de cabecera sobre el posible origen profesional de su enfermedad. A este trabajador se le ha practicado una biopsia pulmonar, encontrándose dos tipos de alquitrán en sus pulmones, uno típico del tabaco y otro distinto. Ante tal situación hemos empezado a recoger las espirometrías de los trabajadores y a demandar un protocolo preventivo a medicina del trabajo. Nuestra sorpresa ha sido mayúscula cuando la respuesta del médico del trabajo es que "no sabe qué hacer". Los trabajadores no estamos dispuestos a conformarnos con eso y si no se producen



avances, “enviaremos a analizar las mucosidades de los compañeros que cuando se suenan tras la jornada laboral dejan negros los pañuelos de papel”.

De momento nuestra empresa ha realizado mediciones higiénicas ambientales, una acción que inicialmente no estaba contemplada entre las medidas preventivas. El resultado de las mediciones muestra la necesidad de introducir cambios en las condiciones de trabajo. A pesar de que se realizaron en un día y en un espacio muy favorables (a principios de diciembre de 2009, en una calle abierta y con vientos muy suaves), observamos que dos de los cuatro puestos de trabajo analizados presentan valores de exposición inaceptables.

Nos referimos al peón reglista y al regador/palista. El peón reglista va subido a la regla de extendido de asfalto para tomar medidas continuas de la capa de asfalto extendida. El regador se en carga de regar manualmente la superficie a asfaltar, con ayuda de una lanza conectada por una manguera a la cuba de riego asfáltico. Como palista, abastece manualmente de pequeñas cantidades de material para suplir defectos durante el extendido y vigilar que los límites del mismo se realicen correctamente.

La concentración en aire de humos de asfalto en esta evaluación para los puestos de reglista y regador/palista supera el valor límite ambiental establecido en el documento de Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2010, publicado por el INSHT, siendo dos y tres veces mayores respectivamente para estos puestos, lo cual significa que la empresa debería tomar acción inmediata para reducir esta exposición. Estos valores muestran exclusivamente los datos obtenidos mediante un muestreo ambiental, sin considerar la exposición vía dérmica, lo cual significa que la exposición total podría ser incluso mayor. La situación exige medidas concretas en las empresas y una campaña preventiva a nivel sectorial, pues no podemos permitir que dentro de 20 años se reproduzcan con los humos de asfalto casos tan desgraciados como el del amianto.